

## ACTA N° 20

Período Legislativo 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 04 días del mes de Julio de 2018, siendo las hora 09:00, se encuentra reunida la Comisión de Comunicaciones, Energía, Transporte, Comercio y Asuntos Internacionales con la presencia de los Diputados Joaquín LA MADRID, José ARTUSI, Pedro BAEZ, Gustavo ZAVALLO, Esteban VITOR, Leticia ANGEROSA, Raúl RIGANTI y Juan NAVARRO. Con el quorum debidamente conformado, da comienzo la reunión para analizar las iniciativas que se detallan a continuación que se vienen observando desde el Cuerpo de asesores: **Expediente 20939** Proyecto de Ley: Fiscalización de cargas en todas las rutas de la Provincia con el objeto de preservar y conservar la estructura vial y mejorar la transitabilidad, seguridad y mejora de las rutas de la provincia; **Expediente 20980** Proyecto de Ley: Establecer la obligatoriedad de exhibir carteles en las rutas indicando el máximo de carga de camiones y acoplados; **Expediente 22143** Proyecto de Ley: Organizar y registrar de forma sistematizada los acuerdos regionales e internacionales celebrados por la Provincia o sus Municipios; **Expediente 22145** Proyecto de Ley: Ley de Soberanía Energética (Provincialización de Salto Grande); **Expediente 22763** Proyecto de Resolución: Solicitar al PEP disponga la creación del Consejo de la Región de Salto Grande; **Expediente 22801** Proyecto de Ley: Implementar en el territorio provincial una campaña de

difusión masiva para crear conciencia sobre el uso racional y eficiente de la energía;**Expediente N°22158** Proyecto de Ley: Establecer principios rectores en materia de Soberanía Energetica. El Presidente mociona por un lado decidir el destino de los expedientes analizados y asimismo, definir las propuestas contenidas en el **Expediente N° 22145**, venido en revisión, que declara que los recursos naturales hídricos existentes en el territorio provincial y la energía que se produce como fruto de la explotación correspondem al Estado y el **Expediente N° 22158** que lleva la firma del Diputado ARTUSI en el que se establecen los principios rectores de las políticas públicas en materia de soberanía energética para una próxima reunión de comisión determinando si sería un solo dictamen o uno por la mayoría y otro por la minoría. Siendo las 10:00 hs finaliza la reunión.Conste.